

ACTA N° 38/2023 – En la ciudad de San Carlos el día catorce de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales señor escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Se deja constancia que dio aviso que no podía concurrir la concejal Alicia Fontes.

Representa a la Unidad de Administración la señora jefa de división María Delgado.

La Sesión da inicio a la hora 9:25.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Invitación a Audiencia Pública el Municipio de Punta del Este día 15 de noviembre.
 - Nota de Sociedad Fomento Rural e Industrial de Maldonado en agradecimiento por el apoyo brindado.
-

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-18895

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Fondos FIGM 2023 proyecto primera etapa techo escenario Teatro de Verano Cayetano Silva.

Se resuelve: 1.- Autorizar, ad referendum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, la contratación directa por excepción de la empresa Jorge Héctor Acosta Peralta, Rut 100612560011 invocando lo dispuesto en el Artículo 33, literal D, numeral 10 del TOCAF, razones de emergencia; por los motivos previamente expuestos en el entendido de que quedan plenamente justificados sus fundamentos; por el importe de \$ 6.483.270,65 (pesos uruguayos seis millones cuatrocientos ochenta y tres mil doscientos setenta con 65/00) IVA y Leyes Sociales incluidas, (detalle en cotización adjunta), para la realización de los trabajos de armado y colocación de techo en escenario de Teatro de Verano Cayetano Silva, de acuerdo a lo estipulado en la oferta y diseño presentado.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la empresa Jorge Héctor Acosta.

Documento: Expediente 2019-88-01-08028

Gestionante: Asociación Uruguaya de Perros de Asistencia para Ciegos – Alfredo Viera

Asunto: Contar con espacio físico para la institución

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración mensual por la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos diez mil) con el señor Alfredo Viera titular de la C.I. 1.857.698-2 desde enero a diciembre de 2024; destinada a cubrir gastos correspondientes a la sede de entrenamiento de perros lazarillos.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2022-88-01-09092Gestionante: Willis BowhillAsunto: Acondicionamiento de garaje en destacamento de Bomberos San Carlos.

Se resuelve: 1.- Modificar el punto resolutivo N° 1 de la resolución N° 6469/2022 el que quedará redactado de la siguiente manera: "Colaborar con el Destacamento de Bomberos de San Carlos mediante la contratación de la empresa Noguez Aquino María Leticia RUT 150701300011 por un importe de \$ 140.600 (pesos uruguayos ciento cuarenta mil seiscientos) impuestos y Leyes Sociales incluidos para la ejecución de la modificación del techo del garaje a fin de poder albergar la nueva unidad auto bomba tanque en el citado Destacamento ubicado en la esquina de la Avenida Ejido y calle Pedro Loustane de esta ciudad según surge de la memoria descriptiva anexa y en los términos y condiciones establecidos en la misma."

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de que notifique a la empresa Noguez Aquino María Leticia lo aquí dispuesto.

3.- Cumplido, vuelva a la Dirección de Contaduría para seguir trámite.

Documento: Expediente 2023-88-01-13870Asunto: autorización y colaboración con espectáculos artísticos para realizar 1er festival aniversario multimedios de la costaGestionante: Mulimedios de la Costa – Gari Ramos

Teniendo en cuenta la nueva nota presentada el día 7 de noviembre por el Sr. Gari Ramos en donde manifiesta la intención de suspender la actividad programada para el día 13 de enero del año 2024 denominada "1ER. Festival Aniversario de Multimedios de la Costa" en el Teatro de Verano "Cayetano Silva" de esta ciudad, y autorizada por Resolución 7929/23 del fecha 30 de agosto del corriente año.-

El Cuerpo de Concejales de este Municipio, reunidos en Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre, toma conocimiento de lo expresado en la misma y pasa el presente al archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16654Asunto: Permiso para realizar pista cerrada para grupo 4x4 en predio municipal

Vista la nueva nota y el croquis presentado por el gestionante mediante la cual se solicita predio municipal ubicado en Avenida Carlos Seijo, pasando la cancha del Club de Fútbol El Rayo para realizar una pista cerrada para desarrollar el deporte en vehículos 4x4.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que el uso del predio queda a las órdenes para eventos puntuales y a beneficio.

2.- Informar que no es intención de éste Concejo realizar una pista de esas características en el lugar de referencia.

3.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-17453Asunto: autorización para cerramiento liviano de puesto en calle Basilio AraujoGestionante: David Idiarte

Se resuelve: 1.- No presentar objeciones a lo solicitado, autorizando la ocupación del espacio público frentista al local comercial "Provisión Progreso" habilitado con el CM 309085, en forma excepcional, precaria, revocable en cualquier momento sin derecho a indemnización y personal.

Deberá ajustarse a la propuesta presentada, no ocupando más espacio del solicitado ni obstruyendo el pasaje peatonal.

2.- Se deja constancia que en caso de recibirse denuncias fundadas o comprobarse inconvenientes o irregularidades el presente permiso se revocará sin más trámite.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al responsable del local; cumplido siga a conocimiento de las Oficinas de Higiene y Necrópolis y Control Edilicio.

4.- Concluido, archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-18590

Gestionante: Roberto Fagundez

Asunto: solicita colaboración económica y autorización para realizar eventos los días 24 y 25 de noviembre en plaza Tomás Berreta.

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicita colaboración económica y autorización para realizar evento los días 24 y 25 de noviembre en plaza de Tomás Berreta y 4 de octubre.

Considerando el informe de la Oficina de Contaduría que luce en actuación Nº2.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Que no es posible acceder a lo solicitado por no contar con disponibilidad presupuestal y no se autoriza el uso del espacio público para el desarrollo del evento mencionado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-18696

Gestionante: Guillermo Rodríguez

Asunto: restitución de línea 80

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicita la restitución de la línea 80, 4 metros de guardarriel y un lomo de burro en Avenida Rocha y Juana Tabárez donde se encuentra ubicado CAIF Por Los Niños.

Considerando que dicha línea de ómnibus permitirá un gran apoyo para el traslado de las familias con los niños y el lomo de burro exigiría disminuir la velocidad en las calles antes mencionadas;

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 14 de noviembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se está gestionando la realización del lomo de burro y de la vereda desde la Intendencia de Maldonado.

2.-Cumplido, siga a la Unidad de Tránsito a conocimiento.

3.-Hecho, pase a la Dirección General de Tránsito a fin de continuar con los trámites correspondientes.

Documento: expediente 2023-88-01-18751

Gestionante: Sociedad Criolla Mataojo

Asunto: Solicitud de colaboración con materiales para la construcción del galpón multiuso

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con seis metros de arena y seis metros de pedregullo con la Sociedad Criolla de Mataojo con el objetivo de ayudar con la construcción del salón multiuso.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar las cotizaciones y la compra correspondiente descripta en el punto N.º 1 y coordinar la entrega del producto.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

- Se deja constancia que el asunto que antecede se resolvió por mayoría, votando a favor el alcalde Carlos Pereyra, y los Concejales escribano Alfredo Cabrera, Carlos Moreira y Julio Pereira.

En forma negativa votó la concejal señora Virginia Santos.

Siendo la hora 10:37 se retira de Sala el alcalde Carlos Pereira y asume como alcalde ad-hoc el escribano Alfredo Cabrera, y como concejal el señor Carlos García.

Documento: Expediente 2023-88-01-16577

Asunto: Colaboraciones varias para realización de una marcha conmemorando 34 años de la aprobación convención por los derechos de los niños 20 de noviembre 2023

Gestionante: John Mendez.

Se resuelve: 1.- Autorízase al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril el día 20 de noviembre del corriente año en el horario de 12:00 a 14:00 horas, así como también la caminata por calle 18 de Julio desde Plaza 19 de Abril hasta Plaza Artigas en el marco de una jornada de celebración por la Convención de los Derechos de

niñas, niños y Adolescentes, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

2.- Autorízase al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza Artigas el día 20 de noviembre del corriente año en el horario de 12:00 a 17:00 horas en el marco de una jornada de celebración por la Convención de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

3.- Autorizar la confección de un contrato artístico con el señor Pablo González, en representación del show "Mago Santurio", cédula de identidad 4.643.613-4 por la suma de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) R.U.T 100539740019 quién realizará su espectáculo de magia el día 20 de noviembre del corriente.

4.- Autorizar la colaboración con la contratación de amplificación a la empresa Daniel Gómez de acuerdo a especificaciones que lucen en nota adjuntas a actuación N.^o 5 y presupuesto que luce anexado en actuación N.^o 6, para la actividad a desarrollarse el 20 de noviembre en el marco de una jornada de celebración por la Convención de los Derechos de niñas, niños y Adolescentes.

5.- Autorizar la contratación de auto parlante a fin de que acompañe la marcha entre las 13:30 y las 15:30 horas el día 20 de noviembre el corriente, debiendo ser cotizado y coordinado con Oficina de Adquisiciones. Se informa así mismo que no se cuenta con gazebos ni mesas disponibles.

6.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante lo aquí dispuesto y diligenciar la firma de referido documento.

Se encomienda a la Oficina remita copia de la presente a conocimiento de Unidad de Cultura a fin de que gestione el contrato descripto en el punto N^o3; a Unidad de Tránsito a fin de que realice el corte de calle correspondiente y acompañamiento con el cuerpo inspectivo necesario debiendo coordinar con el gestionante los detalles necesarios, a Unidad de Obras y Servicios para que verifique con electromecánica las conexiones eléctricas, y a conocimiento de la Seccional Segunda .

7.- Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.^o 4 y la cotización y contratación del punto N^o5 correspondiente.

8.- Hecho, siga a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.

9.- Continúe a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.

10.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría con las facturas correspondientes y la liquidación del contrato.

11.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Consulta de Viabilidad N°35421

Asunto: Consulta viabilidad de instalar fabricación artesanal de cámaras, columnas y caños

Se resuelve: 1.- Vuelvan estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis solicitando informe por parte del Cuerpo Inspectivo explicando posibles inconvenientes que puedan derivarse del desarrollo de la actividad con los vecinos.

Así mismo, solicitan amplíen información de la ubicación exacta en la que pretende desarrollar la actividad comercial.

2.- Cumplido, vuelva a estudio y consideración del Cuerpo de Concejales.

Documento: Expediente 2023-88-02-00685

Gestionante: Edil Leonardo Delgado

Asunto: Exposición denominada "Transformación del departamento con datos y no relato"

Leídas las palabras vertidas por el Sr. Edil Leonardo Delgado en la Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Maldonado del día 31 de octubre del corriente año, el Cuerpo de Concejales de este Municipio en Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre, toma conocimiento de lo actuado.

Vuelva a la Junta Departamental de Maldonado para continuar trámite.

Documento: Expediente 2023-88-01-19198

Gestionante: Gabriela Bouvier

Habiendo tomado conocimiento y autorizada la colaboración de lo solicitado por la señora Gabriela Bouvier, la misma se gestiona por orden de compra N°12382 y N°12383. Siga a Oficina de Adquisiciones a fin de seguir con el trámite.

Documento: expediente 2023-88-01-18906

Gestionante: Unidad de Deportes

Asunto: Informe de ruptura de vestuario femenino de gimnasio de basquetbol en partido femenino, entre clubes Panteras vs Deportivo Maldonado

Visto el informe realizado por el profesor de CEDEMCAR Alfonso de León referente a rotura de separador de duchas en un partido de básquetbol y que el responsable del Club "Panteras" Sr. Gustavo De Leon se ha responsabilizado del arreglo.

El Cuerpo de Concejales de este Municipio en Sesión Ordinaria del día 14 de noviembre, toma conocimiento de lo actuado.

Siga a la Unidad de Deportes para que informe cuando se realice el arreglo de la rotura mencionada. Cumplido, vuelva para su archivo sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2023-88-01-19040

Gestionante: Diego Barrios, Martín Clavijo – Club San Carlos

Asunto: solicita colaboración con relleno para institución deportiva

Visto la gestión iniciada, mediante la cual se presentan presidente y secretario del Club A. San Carlos informando que necesitan contar con relleno para el padrón N° 6477 de San Carlos.

Teniendo en cuenta que el Concejo expresa que surge de las obras derivadas del parque lineal un sobrante de relleno.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de noviembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental, a fin de notificar al gestionante, que no se presenta objeciones para colaborar con relleno, según la disponibilidad con la que se cuente.

2.- Cumplido, siga a la Unidad de Obras y Servicios a fin de evaluar la cantidad de relleno a donar y proceda a gestionar el mismo.

Siendo la hora 11:00 ingresa a Sala el alcalde señor Carlos Pereira y asume como concejal el escribano Alfredo Cabrera. Se retira asimismo el señor Carlos García.

Documento: Expediente 2023-88-01-17183

Gestionante: De León, Jonny

Asunto: fiesta electrónica 28 de diciembre y 1 de enero de 2024 de 7:00 a 15:00

Visto la gestión iniciada, mediante la cual se presenta el gestionante informando que pretende realizar una fiesta electrónica los días 28 de diciembre 2023 y el 1 de enero de 2024.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de noviembre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Vuelvan estos obrados a Dirección General de Gestión Ambiental informando que no se encuentran objeciones a la solicitud planteada de realizar una fiesta electrónica el día 1º de enero de 2023 en el horario comprendido entre las 7:00 y las 15:00 horas en el padrón de referencia.

Documento: Expediente 2023-88-02-00664

Gestionante: Edil Joaquín Garlo

Asunto: Reiteración gestionada por expediente 339/2021, EE2021-88-02-00262

Se agrega a expediente 2021-88-02-00262 para continuar trámite por ser del mismo tenor.

Documento: Expediente 2023-88-01-18293

Gestionante: Club Peñarol de San Carlos – Acosta, Imasul

Asunto: Autorización para realizar peña musical el día 3 de noviembre en Sede Social del Club.

Vista la nota presentada por el Club Peñarol de San Carlos donde suspende la actividad autorizada por Resolución 9939/23 (Peña Musical) para el día 3/11/23.

El Municipio de San Carlos reunidos en Sesión Ordinaria el día 14 de noviembre del corriente mes, toma conocimiento del cambio programado para el 17/11/23-

Siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que tome conocimiento, realice los controles pertinentes y notifique mediante e-mail jpmaldonado-secc2da@minterior.gub.uy a la Seccional 2da. de Policía el cambio de fecha autorizado.

Documento: Expediente 2023-88-01-19185

Asunto: permiso beneficio para peña y prestamo de módulos murga a contrapuesta 24 de noviembre

Gestionante: Murga Acontrapuesta

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar una peña en la Sede Social del Club Peñarol de San Carlos.

Resultando que por tal motivo se presenta la gestionante informando que pretenden realizar la actividad el día viernes 24 de noviembre a partir de la hora 21:00.

Teniendo en cuenta el informe elaborado por la Oficina de Higiene que luce en actuación N°2, así como lo expresado por la Unidad de Obras donde informan que los módulos ya se encuentran reservados.

El Cuerpo de Concejales toma conocimiento de lo actuado y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que se autoriza por vía de la excepción en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización a realizar una peña musical el día 24 de noviembre del corriente a partir de la hora 21:00 en la Sede Social del Club Peñarol de San Carlos debiendo respetar estrictamente y en todos sus términos la propuesta presentada y lo dispuesto por la normativa de ruidos molestos del Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis para los controles correspondientes.

3.- Remítase copia de la presente a la Seccional Segunda de San Carlos y a Unidad de Obras y Servicios.

4.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el alcalde Carlos Pereyra

- Informa que la Unidad de Obras realizó trabajos de limpieza en el puente que se encuentra en el ingreso de la ciudad por Ruta 39.
- Extiende invitación al Concejo de participar de la inauguración del Parque “Nelson Mandela” que se realizará el 17 de noviembre del corriente ubicado frente a Cachimba del Rey en Maldonado.
- Invita a la inauguración que realizará el MTOP el 14 de noviembre del corriente de 82 luminarias led instaladas en el departamento.
- Informa que el día de hoy se realiza el cierre de cursos Municipales en el Comunal del Balneario Buenos Aires en el horario de 18:00 a 21:00, e invita a los presentes a participar de los mismos.

Tema incorporado por el concejal Julio Pereira

- Consulta cómo es la gestión de los arreglos que se realizan a las veredas de nuestra jurisdicción. Al respecto el Alcalde informa que la Unidad de Obras está realizando un relevamiento.

- Consulta cómo es el orden cuando se instala una columna de luz al lado de un árbol, como en un caso particular que hay en calle Fernández Chávez casi Av. Rocha.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Consulta si la cebra ubicada por Av. Alvariza frente a la Escuela N°8 está reclamada, dado que se percibe que ha sufrido un deterioro importante.

El Alcalde informa que ya está gestionado el planteo.

Tema incorporado por el concejal Alfredo Cabrera

- Informa que le han transmitido la preocupación de que todos los días, al finalizar la jornada, trabajadores del comercio ubicado en ANCAP, cruzan a la Plaza 19 de Abril y vuelcan sobre los bancos y en la vereda, restos de pollos, con el fin de alimentar a los perros callejeros que ahí circulan, ensuciando así la zona.

En tal sentido disponen remitir Memorando N.º17900-2023-5 a Oficina de Higiene y Necrópolis.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Consulta por la solicitud de instalar lomada de burro frente a la salida de la cancha de baby fútbol del Club San Carlos.

Intercambio de opiniones al respecto.

Tema incorporado por la concejal Virginia Santos

- Informa que en la plaza ubicada en Barrio del Virrey, la red está rota y solicita reparen la misma.

Se dispone remitir Memorando N°17753-2023-5 al respecto.

Tema incorporado por el concejal Carlos Moreira

- Consulta cuando se realiza el curso de Manipulación de Alimentos.

Al respecto el Alcalde informa que es Maldonado el que gestionan las fechas.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:25 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

María Delgado
Jefa de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde